

ESPECIAL para El Norte, edición del 27 de marzo de 1991

Avances y retrocesos

de la democracia en México

miguel ángel granados chapa

datos

no se publicó
miércoles

El Consejo para la Democracia está haciendo circular su balance sobre los "avances y retrocesos de la democracia en México". La importancia de este análisis deriva de la creciente presencia de agrupaciones no partidarias preocupadas, con fruto, en diversas formas de contribuir al desarrollo político nacional, y en la relevante personalidad de los miembros del Consejo, tres de los cuales son en este momento candidatos al gobierno de sus estados.

De modo permanente o coyuntural, en los últimos años han actuado grupos de ciudadanos que con independencia de su afiliación partidaria, o sin ella, se reúnen para trabajar en torno de la actividad política. No lo hacen ~~como~~ en el sentido de las asociaciones políticas que tuvieron configuración jurídica en la extinta Loppe, la ley electoral de la reforma política, sino para convertirse en ~~en~~ foros de discusión y motores de la idea democrática, persuadidos de que esos papeles no son exclusivos de los partidos.

Así, en 1987 se integró la Asamblea Democrática ~~por~~ por el Sufragio Efectivo (Adese), que tuvo una presencia relevante en el debate centrado en los estruendos comicios de 1988. Fue especialmente sacudidor~~a~~ su dictamen sobre las elecciones presidenciales de aquel año: "Es inadmisible la declaratoria ~~del~~ del colegio electoral de la Cámara de Diputados, de fecha 10 de septiembre de 1988, en favor de Carlos Salinas de Gortari, como Presidente Electo de México". La Adese, por lo tanto, lo declaró "ilegítimo"; decidió que, por lo mismo "debe renunciar a tomar posesión de la Presidencia de la República so pena, en caso de no hacerlo, de provocar la ruptura del orden constitucional". Asimismo, la Asamblea Democrática por el Sufragio Efectivo sostuvo que "Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano es el legítimo triunfador de los comicios presidenciales". Eran dirigentes de la Adese, al momento de aprobarse ese dictamen, Luis Sánchez Aguilar, Julio Faesler, Norberto Corella, Mariclaire Acosta, Ana Irene Arellano, Rogelio Sada, Ricardo Pascoe Pierce y Arnoldo Martínez Verdugo.

La Adese llegó a tener más de un centenar de miembros. En 1990, insatisfecho con algunas de las derivaciones de dicha Asamblea, el ahora candidato del PAN a gobernador de Nuevo León, Rogelio Sada Zambrano, se apartó de ella y propició la creación del Consejo para la Democracia. No fue un acto de divisionismo, ni una condena a la idea matriz. El resultado ha sido, al contrario, la suma de instituciones que, con diversos matices, se integran al propósito de estimular la actividad ciudadana hacia la democracia.

El Consejo es más restringido que la Adese, y a diferencia de ésta, que llegó a ser, aunque ya no lo sea plenamente hoy, multipartidista, en el Consejo no participa ningún miembro del PRI, por negativa del propio partido y no por exclusión practicada por el Consejo. Ha conservado, sin embargo, su talante ampliamente plural. Ello se evidencia, como decimos, en que actualmente sean candidatos a gubernaturas tres de sus miembros, ~~ya~~ apoyados por partidos diversos: se trata de Sada Zambrano, ya mencionado; de Porfirio Muñoz Ledo, a quien postula el PRD en Guanajuato; y del doctor Salvador Nava Martínez, insólito caso de un candidato de coalición, presentado por partidos encontrados entre sí, como el PAN, el PRD y el PDM.

Forman parte del Consejo, además, Mariclaire Acosta, presidenta de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; Gonzalo Altamirano Dimas, ex diputado federal panista; Roger Bártra, director de La Jornada Semanal; Bernardo Bátiz, diputado y precandidato panista a senador por el DF; Luis Felipe Bravo, ex candidato a la alcaldía de Naucalpan y secretario técnico del gabinete alternativo del PAN; Jorge G. Castañeda, académico y autor; Carlos Castillo Peraza, diputado federal panista, ex candidato al gobierno de Yucatán; Sergio de la Peña, perredista y profesor de economía; Samuel del Villar, director de asuntos jurídicos del PRD; Fernando Estrada Sámano, profesor, panista; Julio Faesler, ex director del Instituto Mexicano de Comercio Exterior; Diego Fernández de Cevallos, miembro de la dirección nacional panista y secretario de asuntos políticos del gabinete alternativo; Luis Javier Garrido, autor y profesor universitario; Emilio Goicoechea Luna, ex presidente de la Concanaco; Pa-

democracia/23:

blo Gómez, diputado federal, ex líder del PSUM; Fernando Gómez Mont, miembro de la dirección ~~general~~ nacional panista; Jaime González Graf, autor, ~~pro~~ director del Instituto Mexicano de Estudios Políticos; Rodolfo González Guevara, ex militante del PRI, precandidato al Senado por el PRD; Jorge González Torres, presidente del Partido Ecologista de México; Alejandro Gurza, ex vicepresidente de la Coparmex; Enrique Krauze, autor, subdirector de la revista Vuelta; Ifigenia Martínez, senadora perredista, ex diputada federal del PRI; Arnoldo Martínez Verdugo, ex diputado federal, ex dirigente nacional del Partido Comunista Mexicano; Juan Molinar Horcacas, autor, profesor universitario; Ignacio Muriel de la Maza; Carlos Monsiváis, autor, periodista, miembro del ~~consejo~~ nacional perredista; Jorge Eugenio Ortiz Gallegos, ex diputado federal panista; José Agustín Ortiz Pinchetti, abogado, autor, profesor universitario; Federico Reyes Heróles, autor, director de la revista Este país; Ricardo Valero, ex subsecretario de relaciones exteriores, miembro de la dirección nacional del PRD; y Eraclio Zepe- da, escritor, ex diputado federal por el PSUM.

El Consejo divide su balance en seis apartados, precedidos de una presentación y una introducción. Sus capítulos se titulan: Democracia y partidos políticos; Los procesos electorales; Democracia y Organizaciones gremiales; Demandas de democratización social; Las propuestas democratizadoras de organizaciones autónomas; y Avances y retrocesos. Los dos primeros apartados son los más sustanciosos, en cuanto a extensión y alcance de los temas y profundidad del análisis.

No es optimista el tono general del balance, ni lo son tampoco sus conclusiones. Tras examinar la reforma constitucional sobre elecciones, dice el Consejo que "no fue satisfecho el deseo generalizado de impedir que el partido-gobierno no siguiera contando con los elementos que le propicie un grado significativo de control de los procesos electorales". En seguida, detalla las causas de ese juicio:

"El proyecto aprobado permite que el partido en el poder y el gobierno puedan tener mayoría en el órgano conductor del proceso y mantiene el sistema de

democracia/4:

autocalificación en las Cámaras; al mismo tiempo que el Tribunal Federal Electoral será integrado por magistrados propuestos por el Poder Ejecutivo Federal, y sus fallos pueden ser en ciertos casos modificados por el colegio electoral. En esas condiciones, todavía es posible que un partido en el poder pueda manejar los procesos electorales. Igualmente importante es que se haya confirmado una vez más, el sistema de sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados".

Importa hacer notar, para que se aprecie el carácter de este documento, que en el consejo figura por lo menos uno de los diputados/que votó en favor de la reforma constitucional así analizada por el Consejo. Aunque sea obvio que su punto de vista no concuerda con las apreciaciones de este texto, no lo desautorizó ni mucho menos. Dentro del mismo tema, pero ya en relación con el Código electoral, consecuencia de las enmiendas constitucionales en esa materia, el Consejo tampoco se siente satisfecho. Opina que la negociación entre el PRI y el PAN para aprobarlo hizo patente que "el Congreso no alcanza a cumplir con plenitud su función como ámbito en el que se discutan con acuciosidad los asuntos de interés nacional y que de ahí surjan las leyes. Todavía mantiene el rasgo de ser una instancia que formaliza las decisiones del Ejecutivo. El hecho de que las negociaciones determinantes ocurriera en la Secretaría de Gobernación y suplantaran el debate parlamentario, confirmó el presidencialismo que caracteriza al sistema y frustra el principio de soberanía". No es extraño, en consecuencia, que el Consejo concluya, tajante, que "el actual gobierno no permitió reformas políticas que alcanzaran la misma profundidad que, por su parte, no vaciló en dar a las reformas económicas".

El documento se detiene, en cuanto a los procesos electorales, en todos los que han tenido lugar durante 1989 y 1990. Incluye por lo tanto desde los de Baja California hasta los de Yucatán, extremos nacionales en que el PAN logró avances significativos. En cuanto fenómeno general, sin embargo, el juicio del Consejo es reticente, ya que, dice, "el reconocimiento de la pluralidad es selectivo", pues ~~mientras~~ "mientras que en Baja California, por parecer-

democracia/5 :

le s provechoso para favorecer una imagen de democracia se reconocieron los triunfos de los candidatos~~X~~ panistas, en Guerrero y Michoacán, en cambio, se recurrió al fraude electoral en sus distintas variaciones (debe decir variantes) para no reconocer algunos triunfos legítimos de la oposición y se recurrió al extremo de la represión violenta". Le parece, en fin, al Consejo, que "el estado de México fue prueba de que el PRI no está dispuesto a perder las elecciones de 1991".

La conclusión general del informe preparado por el Consejo para la Democra-
cia, es que "a partir del ⁶ de julio de 1988, la demanda social provocó avances democráticos dignos de consideración", pero "las resistencias a la democratización se manifiestan y en ocasiones hasta logran retocesos".

(Aunque parezca pedantería, siendo que su intención parte de la sencillez, parece oportuno, así como señalé el error de hablar de variaciones en vez de variantes, hay que decir que el Consejo emplea mal el verbo cograciarse, que significa tratar de obtener un favor o una gracia, queriendo tal vez decir congratularse; y algo peor, porque es frecuente aunque insólito en un documento conocido y avalado por personas notables: se confunde arrogar con abrogar; esto último significa quitar vigencia a una disposición legal, mientras que aquel verbo quiere decir apropiarse sin derecho de una función, que es lo que quiso decir el Consejo al hablar de que el gobierno se "abrogara el control total de las elecciones". Una última observación, de forma pero también de fondo: por lo menos tres veces, el documento se refiere a "la Iglesia". ~~Esta~~ Claro que hay una mayoría en nuestro país, pero se anticipa una ^{especie} ~~forma~~ de totalitarismo cuando se pasa por alto la existencia de las iglesias cristianas no católicas y la de otras confesiones religiosas).

Es de gran utilidad social que ciudadanos con aptitud para el análisis político, con práctica en ese terreno más allá de la que tiene todo ciudadano, y con valor para expresar sus ideas, participen en grupos como el Consejo para la Democracia, y preparen y suscriban informes como este que hemos comentado.